

**ACTA DE LA ASAMBLEA DEL 21 DE FEBRERO DE 2025**

Lugar: Auditorio Institucional del CICESE.

• **Del Transitorio Décimo Segundo:**

Dice:

Propuesta:

<p><b>Transitorio Décimo Segundo.</b> En término de seis meses, contando a partir de la entrada en vigor de este contrato colectivo de trabajo el CICESE hará las adecuaciones necesarias a la normativa interna para que exista un representante del SUTCICESE en la Comisión Interna Dictaminadora (CID) con voz y voto. El representante por parte del SUTCICESE contará con una categoría que no será menor que la de los representantes del CICESE.</p>	<p><b>Transitorio Décimo Segundo.</b> En término de seis meses, contando a partir de la entrada en vigor de este contrato colectivo de trabajo, el CICESE hará las adecuaciones necesarias a la normativa interna para que exista un representante del SUTCICESE en la Comisión Interna Dictaminadora (CID) con voz y voto.</p>
--	---

El Secretario general informa que la Administración se deslindó de cualquier modificación a esta cláusula argumentando que es un tema académico. Se compromete a presentar la modificación ante las autoridades del Centro el lunes siguiente 24 de febrero, y de no haber acuerdo, lo presentaría en la reunión programada para el martes 26 de febrero ante la juez de conciliación.

Se somete a votación la propuesta del Transitorio Décimo Segundo, con el resultado siguiente:

Votos a favor de la propuesta: 129 votos a favor incluyendo 45 cartas poder, y 1 abstención.

5) **Asuntos generales:**

La compañera Eva Novela pregunta al Secretario general sobre el incremento que se está solicitando para el SUTCICESE y el uso que se le dará ya que el aumento le parece excesivo.

El Secretario General desglosa las acciones que se harán con ese incremento:

1. Cubrir los gastos del personal sindicalizado de la Unidad La Paz a Ensenada para que participen del festejo del aniversario del SUTCICESE.
2. Cubrir los gastos de la organización del festejo del personal que se jubila durante ese año.
3. Cubrir los gastos del desayuno que se organiza como reconocimiento por la labor que realizan los representantes del SUTCICESE ante las diferentes Comisiones del Centro.

La compañera Angélica Lomelí cuestiona que se gaste en festejar a los jubilados ya que algunos de ellos se han retirado del Centro sin haber liquidado sus adeudos con el Fondo de la Reserva, afectando a los miembros de este Fondo. También comenta que, participar representando al SUTCICESE en las diferentes Comisiones, es una obligación de todos los trabajadores por la cual no deben otorgarse ni recibirse retribución de ningún tipo. Está en contra de la realización de ambas actividades. La compañera Ana Rosa Soto se une a la inconformidad de las dos anteriores y solicita que se desglosen los montos económicos que se destinarán a la organización de cada una de las tres actividades mencionadas.

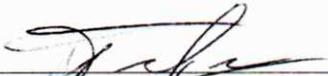
La compañera Ana Rosa Soto cuestiona la redacción de la Cláusula 55 del Día de las Madres ya que el archivo con el pliego petitorio que envió el SUTCICESE por correo electrónico, previo a la reunión, menciona que el goce de este día, con pago salarial, estará sujeto a la autorización por escrito del jefe inmediato de la madre trabajadora.

**ACTA DE LA ASAMBLEA DEL 21 DE FEBRERO DE 2025**

Lugar: Auditorio Institucional del CICESE.

El Secretario General menciona que hubo un error en el envío del archivo y que, en el archivo correcto no existe esa condición. La compañera Ana Rosa Soto le solicita se asegure de que la redacción sea correcta por lo perjudicial que puede ser entregar el incorrecto.

Siendo las 13:10 hrs. se da por concluida la asamblea con un registro de 133 participantes.



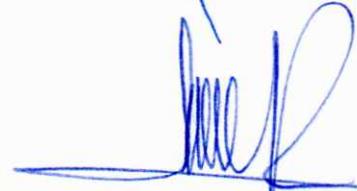
**Víctor Manuel Torres Aguirre**  
Presidente



**Magdalena Chávez Solís**  
Secretario de actas



**Mario Horacio Mendoza López**  
Escrutador



**Ana Rosa Soto Rincón**  
Escrutador